

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/1716/2016  
BITACORA : 15/DK-0407/03/16

Toluca, Méx., 01 de abril del 2016

CIUDADANA

MARIA DE LA LUZ ADRIAN HERNANDEZ

PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES  
(ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ S/N, SANTA  
ANA JILOTZINGO, MPIO. DE OTZOLOTEPEC, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/4840/2011

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-LUZ-001/11

RFC: AIHM-590811

En atención a la *"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"*, recibida con fecha 22 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento:

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

| FORMATO             | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A TRANSPORTAR M3 | CANTIDAD DE FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|--------------------------|----------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Pino   | 20.851                   | 5                    | 371    | 375   |
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Oyamel | 16.535                   | 4                    | 401    | 404   |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorio Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*